



## ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 anterior articulo 15 Decreto 1510 de 2013)

**OBJETO:** Contratar la consultoría para la revisión energética integral para la Sede Principal del Centro Agroturístico.

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81101516	Servicio de consultoría	<p>Revisión energética integral de la Sede Principal del Centro Agroturístico, que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento y análisis de la información técnica disponible (planos, capacidad instalada y consumos históricos).</li> <li>- La inspección física y diagnóstico de las instalaciones eléctricas, incluyendo tableros, circuitos, conductores, protecciones y sistemas de puesta a tierra. En la cual se evalúe el estado, la distribución y la organización de circuitos.</li> <li>- Análisis de calidad de potencia eléctrica de las principales variables eléctricas (energía, potencia, tensión, corriente eléctrica, frecuencia), y curva de carga.</li> <li>- El análisis del consumo energético a partir de la facturación y registros existente.</li> <li>- Matriz energética de la sede (de cada energético)</li> <li>- La identificación de picos de consumo, pérdidas energéticas y posibles ineficiencias.</li> <li>- Identificación de los usos significativos de la energía e inventario de equipos de uso final de energía.</li> <li>- La evaluación de la eficiencia de los sistemas de iluminación y de los equipos eléctricos y electrónicos de mayor demanda energética.</li> <li>- La identificación de riesgos eléctricos y condiciones inseguras</li> <li>- Determinar oportunidades de mejora del desempeño energético, evaluación técnico-financiera de cada oportunidad de mejora determinada, estimando el potencial de ahorro en energía, en costo energético y reducción de emisiones de CO2, su inversión económica y tiempo de retorno a la inversión.</li> <li>- La estimación de los usos y consumos futuros de energía (para las fuentes significativas – participación mayor al 25% en la Matriz de Costos Energéticos) durante el próximo año calendario.</li> </ul> <p>Todo lo cual deberá consolidarse en un informe técnico final, con hallazgos, conclusiones y un plan de acciones recomendado conforme a los lineamientos establecidos en el Instructivo revisión energética GOR-I-017</p> <p>Diligenciar Formato GOR-F-088 (Formato revisión energética) conforme a los lineamientos establecidos en el Instructivo revisión energética GOR-I-017.</p> <p>Diligenciar Formato GOR-F-087 (Formato inventario de usos finales de energía) conforme a los lineamientos establecidos en el Instructivo revisión energética GOR-I-017.</p> <p>Socialización de resultados de la consultoría de revisión energética conforme a los lineamientos establecidos en el Instructivo revisión energética GOR-I-017.</p>	Unidad	1

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander – Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

## **1. ANALISIS DEL MERCADO**

### **1.1 ASPECTOS PARTICULARES**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

El Gobierno nacional ha dispuesto los lineamientos a seguir por la entidad para cumplir los objetivos nacionales.

El Plan Estratégico Institucional: se estableció el cumplimiento de los siguientes valores con el fin dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, Valor Público Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; Contribuir a la creación de empresas formales y la generación de empleo decente; Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial; Contribuir a la movilidad educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; Procesos Misionales Fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales; Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país.

La necesidad de contratar el servicio de revisión energética integral para la sede principal del Centro Agroturístico es fundamental para garantizar el uso eficiente, seguro y sostenible de la energía eléctrica en sus instalaciones. Dadas las características físicas de la sede principal, así como las actividades que allí se desarrollan, resulta necesario realizar una revisión energética

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander – Centro Agroturístico**

---

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



integral que permita evaluar el estado de las instalaciones eléctricas, los equipos consumidores de energía y las condiciones de eficiencia energética existentes.

Esto, con el fin de identificar riesgos eléctricos, pérdidas energéticas, oportunidades de mejora en eficiencia, cumplimiento normativo y acciones de optimización que contribuyan a la reducción del consumo energético, la disminución de costos operativos y la prevención de incidentes que puedan afectar la seguridad de las personas, la continuidad del servicio y la infraestructura física del Centro.

## **ANALISIS LEGAL**

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación del manual o guía expedido por Colombia Compra eficiente para la elaboración de estudios del sector, se establece el siguiente análisis:

Las auditorías energéticas pertenecen al sector terciario de la economía, específicamente al subsector de servicios profesionales.

Dentro del sector terciario, las auditorías energéticas se pueden clasificar en:

- **Servicios de consultoría:** Se enfoca en la evaluación y análisis de la eficiencia energética de edificios, industrias y sistemas.
- **Servicios de ingeniería:** Se enfoca en la identificación de oportunidades de ahorro de energía y la implementación de medidas de eficiencia energética.

Las auditorías energéticas son un servicio importante en la economía, ya que:

- **Ayudan a reducir el consumo de energía:** Las auditorías energéticas ayudan a identificar áreas de mejora en la eficiencia energética y a reducir el consumo de energía.
- **Generan empleo:** Las auditorías energéticas emplean a profesionales en áreas como la ingeniería, la arquitectura y la consultoría.
- **Contribuyen al desarrollo sostenible:** Las auditorías energéticas pueden contribuir al desarrollo sostenible al ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a promover la eficiencia energética.

## **Visión del Plan Estratégico de Eficiencia Energética**

La eficiencia energética es el principal pilar para una transición energética justa, pues no solo representa la transformación en la forma en que se consume la energía de forma cada vez más consciente, si no que articula otros ejes fundamentales para el camino al carbono neutralidad. Por estas y otras razones, La CEPAL la denomina “el primer combustible de la transición energética global”

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander – Centro Agroturístico**

---

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



En línea con estas tendencias mundiales, la eficiencia energética debe posicionarse como uno de los pilares de la transición energética en Colombia y, en ese sentido, aportar a la sostenibilidad del sistema energético colombiano y a los compromisos climáticos del país. El Plan Energético Nacional (PEN) 2024-2054 reconoce el rol prioritario de la eficiencia para la transformación del sector energético colombiano, partiendo de los avances logrados a través de la política actual, articulada a través del Plan de Acción Indicativo del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PAI-PROURE), e identificando los retos persistentes para la aceleración en su implementación.

Es por esto por lo que el plan estratégico de Eficiencia Energética puede entenderse como el plan prioritario del presente PEN 2024-2054, pues las apuestas planteadas aquí se articulan y dan lineamientos para los demás planes:

- La eficiencia energética habilita la **diversificación energética**, por medio de la electrificación de usos finales a partir de fuentes renovables.
- La eficiencia energética promueve la **movilidad sostenible**, basada no solo en electromovilidad, si no en sistemas de transporte público masivo como eje central
- La eficiencia energética aporta de forma directa a la competitividad y la **industrialización**, al reducir costos directos de los procesos productivos y promover nuevas industrias sostenibles.
- La eficiencia energética jalona la **innovación**, tanto en la adopción de nuevas tecnologías, como en procesos productivos, modelos de negocio de gestión de la energía, apropiación social de buenas prácticas de uso eficiente de la energía, entre otras.

Este plan estratégico aborda la necesidad de ampliar la ambición en metas y en implementación de las acciones y medidas de eficiencia energética propuestas por el actual PAI-PROURE 2022-2030, así como proponer metas para un horizonte de tiempo más amplio. En este sentido, se requiere la redefinición de las apuestas para los sectores (de consumo final) residencial, comercial, industrial, transporte, agropecuario, y de los procesos de transformación (Oferta/Hidrocarburos, minería, termoeléctricas/tecnologías de generación), de tal manera que, la adquisición de tecnologías eficientes, la implementación de buenas prácticas, la sustitución de combustibles fósiles y la digitalización, fundamenten los escenarios del Plan Energético Nacional - PEN que permitan que el país reduzca su consumo energético entre el 21% y el 24% en comparación de la línea base de consumo 2024-2054, traduciéndose en cerca de 3.500PJ de energía ahorrada, para producir igual o más bienes y servicios, aportando a la seguridad energética, aumento de la productividad y competitividad y a la protección al medio ambiente; y contribuyendo a un proceso sostenido de transformación energética del país.

Para cumplir con esta visión, en este plan estratégico se proponen una serie de apuestas alineadas con las tendencias internacionales, que motiven procesos de renovación tecnológica, buenas prácticas de operación y sustitución de energéticos; atendiendo a los siguientes criterios alineados a los del PAI PROURE (UPME, 2021):



- Lograr abastecimiento energético eficiente y asequible.
- Competitividad de la economía colombiana y a la protección al consumidor.
- Uso de la energía de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.
- Conocimiento e innovación.

Frente a estos desafíos las apuestas estarían encaminadas a:

- ❖ **Movilidad sostenible tecnologías de cero y bajas emisiones en el sector transporte:** El sector transporte es un sector clave y con grandes oportunidades en materia de transformación energética, sustitución de combustibles fósiles a energéticos de mayor eficiencia, así como en oportunidades en prácticas de conducción eficiente, estrategias de renovación de la flota, acompañadas de cambios modales y la implementación de etiquetado energético de vehículos.
- ❖ **Buenas prácticas operacionales:** La operación adecuada de los equipos, su mantenimiento, la actualización de componentes, sistemas de control-automatización y la capacitación del personal, junto a otras estrategias de respuesta a la demanda son acciones que permiten con inversiones bajas hacer un mejor uso de la energía. Derivando en un impacto directo en la competitividad de las empresas.
- ❖ **Digitalización:** Gracias a la transformación mundial hacia fuentes de energía renovables o fuentes de energía no convencional (FNCR), en su mayoría de carácter intermitente han cobrado mayor importancia los procesos de digitalización, ya que esta se convierte es una herramienta fundamental para apoyar los procesos de eficiencia energética, acompañándolos de otros servicios como carga flexible, y programas específicos de respuesta de la demanda, la digitalización facilita el cambio hacia un usuario informado hacia un prosumidor.
- ❖ **Etiquetado energético y estándares mínimos:** Ampliar el alcance de los estándares mínimos de eficiencia energética es necesario para promover las tecnologías de mayor eficiencia energética, este tipo de acciones sumado al desarrollo de instrumentos políticos promoverán la innovación y la adopción de tecnologías que sean catalizadores de un mejor uso de la energía.
- ❖ **Climatización y refrigeración:** Se espera que para 2050 la energía usada para sistemas de climatización y refrigeración pueda triplicarse, con este escenario se plantea el uso de estos equipos y sistemas de manera sostenible, y adoptar medidas que promuevan equipos de alta eficiencia energética, refrigerantes de bajo impacto ambiental y la integración con medias pasivas, esto en el marco de un Plan Nacional de Innovación y Tecnología - PNIT para el sector de climatización y refrigeración, que permita al país implementar acciones y metodologías para promover este escenario.
- ❖ **Construcción sostenible:** La promoción de las acciones de construcción sostenible son esenciales para la consolidación de las estrategias de neto cero carbono. Para 2054, se

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander – Centro Agroturístico**

---

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



espera que las nuevas edificaciones sean de bajo impacto ambiental y/o neto cero en carbono, así mismo para todas las edificaciones existe información relativa al consumo de energía y agua que permita la adopción de etiquetado energético de las edificaciones.

- ❖ **Calor directo e indirecto:** La optimización, aumento de eficiencia y sustitución de energéticos en procesos esenciales para las edificaciones y las industrias relacionadas el uso de energéticos para calor directo e indirecto, son necesarios para la consolidación de acciones de la carbono neutralidad del país. Se estima que gran parte de las acciones están motivadas a la promoción de equipos y sistemas de optimización, así como la electrificación de los procesos de calor.

## Contexto Nacional de La Eficiencia Energética

### Energía útil en Colombia

En Colombia, la eficiencia energética tiene un potencial significativo. De acuerdo con el Balance de Energía Útil (BEU) realizado por la UPME en 2018, la eficiencia energética puede significar una reducción de costos de entre 6,600 y 11,000 millones de USD al año, según se alcance la mejor tecnología disponible (BAT por sus siglas en inglés) a nivel nacional e internacional respectivamente; lo que contribuye a, mejorar la productividad y competitividad nacional, la calidad de vida de la población, y la reducción de GEI.

En Colombia, la energía útil es apenas el 31 % de la final, es decir, la ineficiencia en el consumo es del 69 %. La adopción de las mejores tecnologías a nivel nacional e internacional reduciría el consumo de energía entre un 38 % y un 62 % manteniendo o aumentando los mismos niveles de producción y confort. A continuación, se presenta por sector la energía útil potencial y los costos de la ineficiencia.

Tabla 3-1. Resumen eficiencia energética por sector

Energía Útil (2018)	BAT actual	BAT internacional	Medidas PAI PROURE 2022-2030
<b>Sector Transporte</b>			
24%	39%	66%	Sustitución de vehículos con combustibles fósiles por eléctricos e híbridos Transporte ferreo Conducción inteligente
<b>Sector Residencial</b>			
18%	69%	81%	Sustitución cocción leña Mejoras generalizadas en cocción Iluminación LED Construcción sostenible Distritos térmicos AMI
<b>Sector Industrial</b>			
55%	74%	83%	BPO SGEn Optimización de la combustión Motores de eficiencia A Refrigeración y climatización GWP <100 Submedición, automatización y control
<b>Sector Terciario</b>			
34%	66%	79%	Iluminación LED Refrigeración y climatización eficiente y con GWP <100 Construcción sostenible Distritos Térmicos AMI

Fuente: BEU (2018), PAI-PROURE 2022-2030

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander – Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



## Algunos programas estratégicos

### **EEl-Colombia**

Entre 2016 y 2019, la UPME, junto con la ONUDI y con financiación del GEF, ejecutó el Proyecto **EEl-Colombia** para promover la eficiencia energética en la industria colombiana. La iniciativa fortaleció normas técnicas, creó capacidades e impulsó la implementación de Sistemas de Gestión de la Energía (SGEn) y estrategias de optimización de procesos.

Bajo un enfoque de colaboración entre industria, academia y Estado, se atendieron más de 180 industrias (cerámica, alimentos, bebidas, metalurgia, textiles y productos químicos, entre otras) en 7 regiones del país y se capacitaron más de 200 técnicos; logrando reducciones de consumo energético entre 6% y 8% mediante buenas prácticas operativas de bajo costo. En total, se lograron ahorros energéticos de 1.287 TJ/año, lo que representó cerca del 5% del cumplimiento de la meta nacional del sector industrial del PROURE 2017-2022.

### **PEVI**

El Programa PEVI, desarrollado por UPME y ONUDI, bajo el enfoque **Industria-Academia-Estado**, ha promovido la eficiencia energética en 51 industrias de Atlántico, Santander y Valle del Cauca, mediante la creación de centros regionales y capacitación en Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50001). Participaron tres universidades aliadas y se realizaron 65 jornadas de formación con trabajadores y estudiantes. Se identificaron ahorros potenciales de 346 TJ/año y reducciones de 18.522 tCO<sub>2</sub>/año en emisiones.

### **PEECES**

El Programa de Eficiencia Energética Caribe <sup>1</sup>Eficiente, - PEECES, tuvo como objetivo sustituir neveras de usuarios residenciales de estratos 1 y 2, en tres de los siete departamentos de dicha región, Atlántico, Bolívar y Córdoba. A través del Programa se sustituyeron cerca de 28.000 neveras. El ahorro energético logrado es cercano a 33 millones de kWh anuales logrando una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> de 6300 ton CO<sub>2</sub>/año.

## Retos que se mantienen

Las perspectivas en eficiencia energética en Colombia incluyen el impulso a tecnologías limpias y buenas prácticas en sectores clave como transporte, industria, construcción y residencial. Se promueve la movilidad sostenible, la migración a vehículos eléctricos, híbridos e impulsados por hidrógeno, así como la modernización de flotas y el uso de tecnologías de conducción inteligente. Esto busca reducir emisiones, mejorar la calidad del aire y disminuir tiempos de desplazamiento mediante el cambio modal hacia transporte público y alternativo.

De la aplicación de estas iniciativas y los avances alcanzados en materia de eficiencia energética se mantienen los siguientes retos y oportunidades:

---

<sup>1</sup> Fuente: Unidad de planeación Minero – Energética 2025

[https://docs.upme.gov.co/DemandayEficiencia/Documents/PEN\\_2024\\_2054/PDF2\\_PE\\_Eficiencia\\_Energetica\\_Publicacion\\_Tomo\\_I.pdf](https://docs.upme.gov.co/DemandayEficiencia/Documents/PEN_2024_2054/PDF2_PE_Eficiencia_Energetica_Publicacion_Tomo_I.pdf)

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander – Centro Agroturístico**

---

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



#### **Transversales:**

- ✓ Diseño bioclimático y construcción sostenible
- ✓ Tecnologías eficientes en climatización y refrigeración
- ✓ Respuesta de la demanda.

#### **Sector transporte:**

- ✓ Recambio vehicular a flota de cero y bajas emisiones
- ✓ Modernización de flotas
- ✓ Conducción inteligente
- ✓ Cambio modal

#### **Sector residencial:**

- ✓ Reemplazo tecnológico y las mejoras en cocción con leña
- ✓ La refrigeración y la necesidad de acondicionamiento de espacios orientan sobre las acciones a adelantar en materia de eficiencia energética.

#### **Sector industrial**

- ✓ Sustituir fuentes energéticas para generar calor y vapor
- ✓ Acelerar la implementación de Sistemas de Gestión de la Energía
- ✓ Avanzar en digitalización y respuesta de la demanda.<sup>1</sup>

Todo esto se complementa con estrategias de formación, socialización y difusión para lograr un cambio estructural en los patrones de consumo energético.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen.

**Constitución Política.** La Constitución Política en su Artículo 2, refiriéndose a la obligación del Estado de proteger a las personas residentes en Colombia, señala:

**"ARTICULO 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Los contratos estatales se encuentran definidos en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

#### **ANALISIS TÉCNICO:**

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander – Centro Agroturístico**

---

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



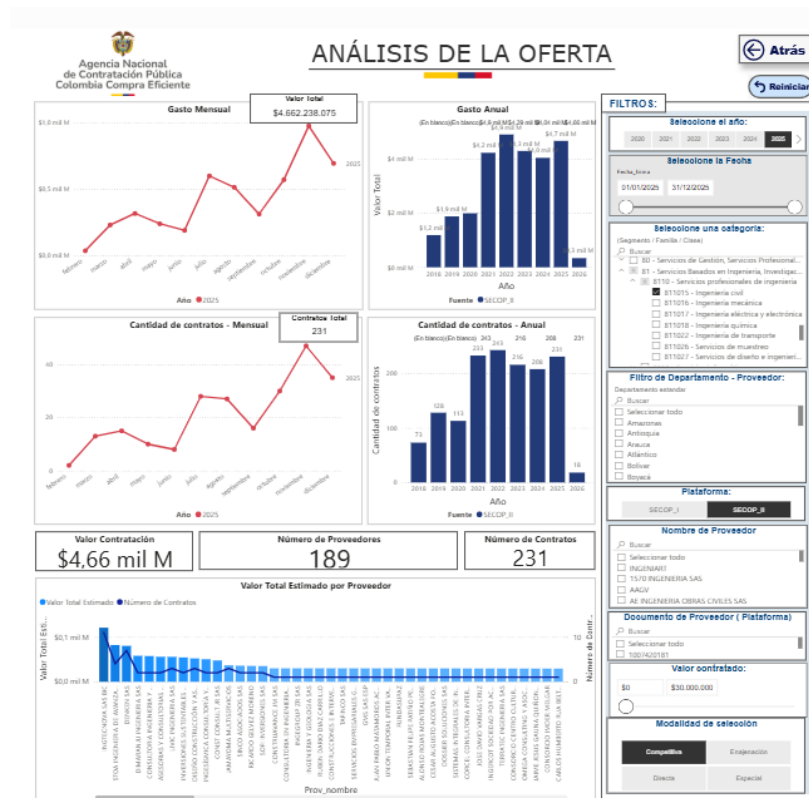
Especificaciones de calidad y tiempos de entrega del servicio requerido.

Del análisis realizado a través de las cotizaciones y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado nacional, proveedores que cumplen con la capacidad técnica y operativa y pueden hacer entrega del servicio requerido en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que cumplen con las necesidades de la entidad. Por lo anterior la entidad considera que el proceso será limitado a MiPymes Nacionales.

## 1.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

### 1.2.1. Modelo de Abastecimiento – Análisis de la Oferta

Utilizando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que para contratar la consultoría de revisión energética relacionado con el código UNSPSC 81101500 y que se encuentran dentro del rango del valor a contratar, el valor estimado de la oferta para este tipo de contratación durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 es de 4,66 mil M de pesos con una cantidad de 231 contratos presentados en todo el país, con un aproximado de 189 proveedores como se puede evidenciar en la siguiente gráfica.





### 1.2.2 Análisis de la demanda

De acuerdo con las consultas realizadas en Secop II se puede evidenciar que este tipo de servicio relacionado directamente con el mantenimiento preventivo, correctivo y certificación de plataformas elevadoras o ascensores, son contratados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con variaciones en las especificaciones técnicas de los bienes. A Continuación, se presenta una muestra de algunos contratos celebrados:

Entidad	Contrato	Objeto	Valor
SENA REGIONAL ATLANTICO	CO1.PCCNTR.8700799	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA REVISIÓN ENERGÉTICA DE LA SEDE COMERCIALIZACIÓN DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO	13.148.100 COP
SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFE	CO1.PCCNTR.8687939	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE ESCUELA DE GASTRONOMÍA Y TURISMO DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	16.823.625 COP
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGMLTI	CO1.PCCNTR.8652640	CONTRATAR LA REVISIÓN ENERGÉTICA DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD.	9.250.000 COP
SENA DIRECCION GENERAL	CO1.PCCNTR.8504510	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA	8.111.159 COP
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT	CO1.PCCNTR.8244956	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO. VIG 2025	9.322.400 COP

Dado en San Gil, a los veinte (20) días del mes de mayo del 2026.

Proyectó: Lady Leonela Ortíz Viviescas – Coordinadora Administrativa y financiera  
Proyectó: Danna Valentina Delgado Rondón – Apoyo Ambiental  
Revisó: Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes – Profesional Grado 06 Gestión Contractual

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander – Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114  
Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270